

PERGAMINO, Junio 13 de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 8 de Junio del cte año al considerar el Expediente: D-27-84 D.E. eleva Exp. C-620-83 CINALLI REGINA ANA DE Ref: Transferencia de sepultura en Manuel Ocampo.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Transferir a nombre de la Familia del Señor JUAN BAUTISTA LOPEZ la sepultura ubicada en el Cuadro II Letra A, N° 12 del Cementerio de Manuel Ocampo, cedida gratuitamente por REGINA ANA DE CINALLI.-

ARTICULO 2º- Dése traslado a las distintas dependencias de esta Municipalidad a los efectos consiguientes.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 128/84.-

SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFF
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE